



SEGUNDO CONGRESO DE LA UIS DE PyJ DE LA FSM

Colombia, 27 y 28 de febrero, de 2019



Estimados (as)

Participantes al Congreso Mundial UIS

Pensionados y Jubilados

Reciban como Coordinador del Área de Centroamérica, México y República Dominicana, el saludo solidario y revolucionario, deseándoles los mejores éxitos por la realización del Congreso de la Unión Internacional de Sindicatos de Pensionista y Jubilados de la Federación Sindical Mundial.

Una vez más solicito mis disculpas por haber sido imposible mi presencia, por razones de enfrentar una fuerte arremetida del sector neoliberal y la derecha de la clase política de Costa Rica, de quienes en los últimos 5 años desde el gobierno central, hasta la Asamblea Legislativa, vienen presentando proyectos de ley contra los salarios, derechos laborales, la privatización y el debilitamiento de las instituciones y trabajadores del sector público; razón por la cual desde el año 2014 estamos resistiendo contra este flagelo.

BREVE INFORME SOBRE LOS REGÍMENES DE PENSIONES, SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD EN COSTA RICA

En Costa Rica desde los años 1940, por la organización y la movilización de los obreros dirigidos por el partido comunista, se logró firmar un pacto social con el partido de gobierno, el partido comunista y un obispo progresista de la Iglesia Católica, donde se crearon garantías sociales para la protección de la población de ese entonces y la del futuro.

Uno de los principales pactos fue la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social de carácter público y obligatorio por medio de una ley aprobada en el Congreso.

El financiamiento de esta ley y para garantizar el desarrollo de los servicios de salud y los fondos de pensiones es de carácter tripartito, una parte la paga el Estado, otra el sector empresarial o patronal y un aporte del salario de cada trabajador público, privado y años después del trabajador independiente o cuenta propia.

Este pacto social con el pasar de los años se fue garantizando un desarrollo muy importante en los servicios de salud de nuestro pueblo y también de la población migrante de muy alta calidad, contando actualmente con 26 hospitales en todo el país, algunos altamente especializados, igualmente con clínicas, áreas de salud y EBAIS (Equipos Básicos de Atención Integral de Salud) en todo el territorio nacional.

El aporte es:

Patrono empresario **9.25%**

Estado patrono **9.25%**

Trabajador **5.50%**

REGÍMENES DE PENSIONES

De igual manera se desarrolló el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por esta misma institución de carácter público, financiado de la misma manera tripartita, que al día de hoy protege aproximadamente a millón y medio de personas cotizantes y sus familias y unos 200 mil pensionados.

Actualmente la cotización que se aporta es la siguiente:

Estado **0.25%**

Trabajador **3.84%** sea público o privado del total de los salarios.

Patrono empresario **5.08%**

Este Régimen de pensiones en los últimos 20 años ha sido reformado el monto aproximadamente cada 5 años para subir el porcentaje de cotización, la edad, mayor cantidad de cuotas y rebajar los cálculos de la pensión.

En el año 2018 se realizó la última reforma incrementando la cotización del trabajador en 1%, elevando la edad de 59 años 11 meses las mujeres, 62 años los hombres, para homologarlo a 65 años garantizando beneficios a los que ya lo tuvieron según la edad de manera transitoria.

RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES

Se financian de las partidas presupuestarias de los fondos de los impuestos que pagamos todos los costarricenses, este régimen fue creado específicamente para la población que no ha tenido posibilidad económica o trabajo para cotizar al Régimen de pensiones anterior, principalmente para las pensiones de familias muy pobres y de adultos mayores en esa misma condición; el monto económico actualmente es de aproximadamente ₡80.000 (ochenta mil colones) y cubre unas 100 mil personas, sin embargo; está muy lejos de cubrir toda la población en estas condiciones que andan por encima de los 400 mil ciudadanos.

RÉGIMEN MAGISTERIO NACIONAL

También existe históricamente otro régimen de pensión para los maestros y docentes de primaria y secundaria y universitaria de carácter público con una cotización aproximada de 8.25% del salario del trabajador, el Estado 1.24%, patrono 1,24%. Este Régimen el Gobierno quiere liquidarlo desde hace algunos años, pero por la resistencia del sector de educación que aglutina unos 150 mil trabajadores en las diferentes ramas de primaria, secundaria, universitaria y técnica, todavía no lo han logrado.

Concluyendo, éstos dos regímenes siguen siendo de carácter público, aun cuando el gobierno haya pretendido privatizarlo.

Por último, existe un régimen complementario obligatorio de pensión administrado por operadoras privadas con la pretensión de ajustar las pensiones en un 15% adicional que prácticamente son administrados por los bancos públicos y uno por el Magisterio Nacional.

La banca privada no ha tenido éxito en la competencia ya que los costarricenses apuestan por mayor seguridad en los bancos estatales.



Luis Chavarria Vega

Secretario General UNDECA

Coordinador FSM

Centroamérica, México y República Dominicana